



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

TRIBUNAL FISCAL

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

ACTA DE REUNIÓN SALA PLENA N° 2014-21

TEMA : MODIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE DESCRIPTORES APROBADO POR ACTA DE REUNIÓN DE SALA PLENA N° 2008-13

FECHA	:	16 de setiembre de 2014																											
HORA	:	04:30 p.m.																											
LUGAR	:	Calle Diez Canseco Nº 258, Miraflores Javier Prado Oeste Nº 1115, San Isidro																											
MODALIDAD	:	Videoconferencia																											
ASISTENTES	:	<table border="0"> <tr> <td>Licette Zúñiga D.</td> <td>Sergio Ezeta C.</td> <td>Luis Ramírez M.</td> </tr> <tr> <td>Marina Zelaya V.</td> <td>Victor Castañeda A.</td> <td>Raúl Queuña D.</td> </tr> <tr> <td>Miguel De Pomar S.</td> <td>Ada Flores T.</td> <td>Jesús Fuentes B.</td> </tr> <tr> <td>Lorena Amico D.</td> <td>Gabriela Márquez P.</td> <td>Luis Cayo Q.</td> </tr> <tr> <td>Pedro Velásquez L.</td> <td>Marco Huamán S.</td> <td>Elizabeth Winstanley P.</td> </tr> <tr> <td>José Martel S.</td> <td>Doris Muñoz G.</td> <td>Rosa Barrantes T.</td> </tr> <tr> <td>Patricia Meléndez K.</td> <td>Cristina Huertas L.</td> <td>Gary Falconí S.</td> </tr> <tr> <td>Rossana Izaguirre LI.</td> <td>Lily Villanueva A.</td> <td>Roxana Ruiz A.</td> </tr> <tr> <td>Juana Pinto de A.</td> <td>Carmen Terry R.</td> <td>Zoraida Olano S.</td> </tr> </table>	Licette Zúñiga D.	Sergio Ezeta C.	Luis Ramírez M.	Marina Zelaya V.	Victor Castañeda A.	Raúl Queuña D.	Miguel De Pomar S.	Ada Flores T.	Jesús Fuentes B.	Lorena Amico D.	Gabriela Márquez P.	Luis Cayo Q.	Pedro Velásquez L.	Marco Huamán S.	Elizabeth Winstanley P.	José Martel S.	Doris Muñoz G.	Rosa Barrantes T.	Patricia Meléndez K.	Cristina Huertas L.	Gary Falconí S.	Rossana Izaguirre LI.	Lily Villanueva A.	Roxana Ruiz A.	Juana Pinto de A.	Carmen Terry R.	Zoraida Olano S.
Licette Zúñiga D.	Sergio Ezeta C.	Luis Ramírez M.																											
Marina Zelaya V.	Victor Castañeda A.	Raúl Queuña D.																											
Miguel De Pomar S.	Ada Flores T.	Jesús Fuentes B.																											
Lorena Amico D.	Gabriela Márquez P.	Luis Cayo Q.																											
Pedro Velásquez L.	Marco Huamán S.	Elizabeth Winstanley P.																											
José Martel S.	Doris Muñoz G.	Rosa Barrantes T.																											
Patricia Meléndez K.	Cristina Huertas L.	Gary Falconí S.																											
Rossana Izaguirre LI.	Lily Villanueva A.	Roxana Ruiz A.																											
Juana Pinto de A.	Carmen Terry R.	Zoraida Olano S.																											

I. ANTECEDENTES:

- Memorando Nº 0488-2014-EF/40.01, mediante el que la Presidenta del Tribunal Fiscal convoca a los vocales a sesión de Sala Plena.

II. AGENDA:

Evaluar la modificación al Procedimiento de Actualización de Descriptores aprobado por Acta de Reunión de Sala Plena N° 2008-13.

III. RESUMEN DE LA REUNIÓN:

Habiendo el quórum necesario para la instalación y sesión válida de la Sala Plena del Tribunal Fiscal, se acordó por unanimidad evaluar la modificación al procedimiento de actualización de descriptores aprobado por Acta de Reunión de Sala Plena N° 2008-13.

209 100% 888
100% 888
100% 888
100% 888
100% 888

Al respecto, la Presidenta del Tribunal Fiscal informó que el citado procedimiento estableció que el Comité de Reestructuración de Descriptores (CRD) tiene entre sus funciones aprobar las modificaciones a la tabla de descriptores y que estaba conformado por el Presidente del Tribunal Fiscal, quien lo preside, los Secretarios Relatores y el Jefe de Oficina Técnica¹, quien actuará como Secretario Técnico.

Agregó que si bien el Presidente del Tribunal Fiscal es quien preside el CRD, es conveniente que también pueda designar a otra persona que lo represente, y de esta manera dinamizar el trabajo del CRD; y asimismo, añadió que teniendo en consideración que en junio del año 2013 entró en funcionamiento la Oficina de Atención de Quejas, integrada por Resolutores – Secretarios², resulta conveniente modificar el referido procedimiento a fin de incluir a estos últimos en la conformación del CRD, pues ellos también aplican los descriptores para precisar los temas de los expedientes de queja resueltos. En ese sentido, sugiere que se modifique el numeral 2 del citado procedimiento.

De otro lado, la Presidenta del Tribunal Fiscal señaló que de conformidad con el numeral 4 del mencionado procedimiento, el CDR es responsable de evaluar semestralmente el uso de los descriptores, para lo cual debe emitir el informe de evaluación de descriptores respectivo. Al respecto, agregó que la evaluación de los descriptores no debe limitarse a un plazo pre determinado (cada seis meses) sino que ello debe ser establecido por el mismo CDR, pues es quien está en mejores condiciones de determinar la oportunidad en que resulte pertinente realizar dicha evaluación. En ese sentido, sugirió modificar el numeral 4 del referido procedimiento.

A continuación, los vocales deliberaron sobre el tema de Sala Plena y se decidió por unanimidad, modificar los numerales 2 y 4 del Procedimiento de Actualización de Descriptores aprobado por Acta de Reunión de Sala Plena N° 2008-13.

IV. ACUERDO DE LA REUNIÓN:

Suscripción de la presente Acta de Sesión de Sala Plena, que contiene el punto de deliberación, los votos emitidos y su fundamento, siendo el acuerdo adoptado el siguiente:

Modificar los numerales 2 y 4 del Procedimiento de Actualización de Descriptores aprobado por Acta de Reunión de Sala Plena N° 2008-13, según lo siguiente:

“2. El CRD estará conformado por el Presidente del Tribunal Fiscal, quien lo presidirá, o por su representante, por los Secretarios Relatores, por los Resolutores – Secretarios de Atención de Quejas, y por el Director de la Oficina Técnica.

El Director de la Oficina Técnica actuará como Secretario Técnico del CRD.”

¹ Actualmente, Director de Oficina Técnica.

² De conformidad con el numeral 5 del artículo 98º del Texto Único Ordenado (TUO) del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF, el Tribunal Fiscal está conformado, entre otros, por la Oficina de Atención de Quejas, integrada por los Resolutores – Secretarios de Atención de Quejas, de profesión abogado. Y conforme con lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 101º del citado TUO, entre las atribuciones del Tribunal Fiscal está la atención de quejas que presenten los deudores tributarios, atención que será efectuada por la Oficina de Atención de Quejas.

"4. El CRD es responsable de evaluar, en la oportunidad que estime pertinente, el uso de los descriptores, emitiendo el informe de evaluación de descriptores respectivo. Asimismo, participará ante la formulación de un requerimiento de actualización de la "Tabla de descriptores".

V. DISPOSICIONES FINALES:

Se deja constancia de que forman parte integrante del Acta los documentos que se detallan en el punto I de la presente.

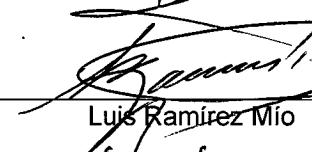
No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión iniciándose el trámite de firmas de la presente acta, en señal de conformidad.



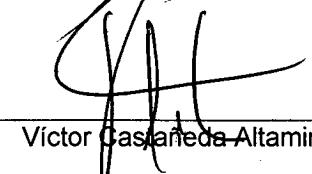
Lidette Zúñiga Dulanto



Sergio Ezeta Carpio



Luis Ramírez Mío



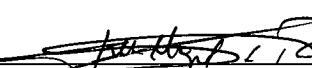
Víctor Castañeda Altamirano



Marina Zelaya Vidal



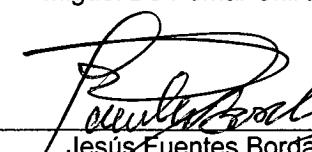
Raúl Queuña Díaz



Miguel De Pomar Shirota



Ada Flores Talavera



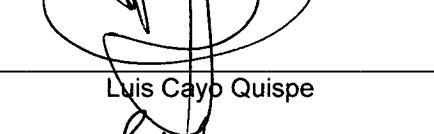
Jesús Fuentes Borda



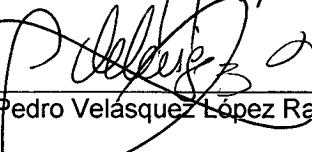
Lorena Amico de las Casas



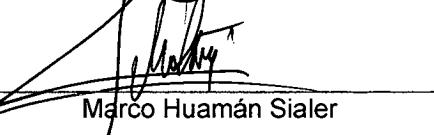
Gabriela Márquez Pacheco



Luis Cayo Quispe



Pedro Velasquez López Raygada



Marco Huamán Sialer



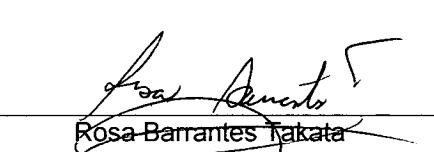
Elizabeth Winstanley Patio



José Martél Sánchez



Doris Muñoz García



Rosa Barrantes Takata



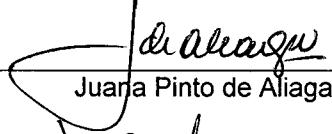
Patricia Meléndez Kohatsu



Gary Falconí Sinche



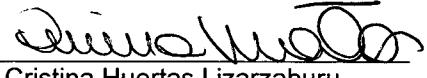
Lily Villanueva Aznarán



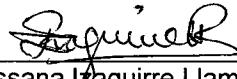
Juana Pinto de Aliaga



Zoraida Olano Silva



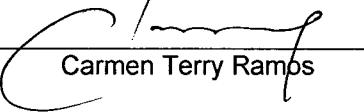
Cristina Huertas Lizarzaburu



Rossana Izaguirre Llampasi



Roxana Ruiz Abarca



Carmen Terry Ramos

ACTA DE REUNIÓN DE SALA PLENA N° 2014-21